

FECHA DE ELABORACION	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA		AMPLIACIÓN 014/2012
11		
MES		
OCTUBRE		
AÑO		
2012		

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACO100406P39	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA	NACIONALIDAD NO APLICA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE DOS SIN NÚMERO, SANTA CRUZ BOMBATEVI ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50486		
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): [REDACTED]		
TELÉFONO: [REDACTED]	TELÉFAX: NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): NO APLICA
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): NO APLICA		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JORGE AGUIRRE MARTÍNEZ		
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA [REDACTED] DE FECHA [REDACTED]		

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN			
GIRO COMERCIAL: 5291 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		SUBGIRO COMERCIAL: 5291A JUEGOS INFANTILES EN GENERAL, MOBILIARIO Y VARIOS.	
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA			
NÚMERO DE SOLICITUD: OFICIO No. 20611A000/7324/2012	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: EA-915008993-N26-2012 (LPN-005-2012)	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA): DICTAMEN No. 005-LPN/2012 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL	CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO	

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN	
BIEN A SUMINISTRAR: JUEGOS INFANTILES	
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME LO VAYA REQUIRIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE, DENTRO DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR ARMADOS Y COLOCADOS EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, EL COSTO POR PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES INCLUYE LOS GASTOS DE CARGA Y DESCARGA, FLETES, ASÍ COMO SU ARMADO Y COLOCACIÓN. EL HORARIO DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.	
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 943,961.60 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS EFECTUADAS DE PAQUETES COMPLETOS, DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.	
VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO	
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.	
ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO	
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA	

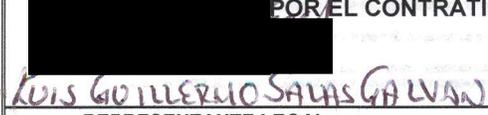
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I. V. A. Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. HAYA CUMPLIDO FEHACIEMENTAMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): SI AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A., SI AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERÁ SANCIONADO CON LA PENNA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN RAZÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN SEPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO O LOS TERMINOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHS ORDENAMIENTOS, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO	
DEBERÁN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO.	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR EL CONTRATANTE  L.C. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA	POR EL CONTRATISTA  LUIS GUILLERMO SALAS GALVAN REPRESENTANTE LEGAL
	16/Oct/2012 FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
11	OCTUBRE	2012

**ANEXO UNO
DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

AMPLIACIÓN 014/2012

No.	CLAVE DE VERIFICACION	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	21207	<p>PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES</p> <p>PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES QUE INCLUYE:</p> <p>1) JUEGO INFANTIL SUBE Y BAJA.</p> <p>Con medidas: base de 0.80 metros de altura x 1.30 metros de ancho, el burro y barras de tubo de 2" de diámetro exterior, tipo mecánico, cedula 30, llevará soporte en dos partes en forma de "V", cada lado con un refuerzo intermedio de tubo de 1" de diámetro exterior, con plazas constituidas por dos asientos de 20 centímetros de ancho por 30 centímetros de largo, un tubo y una agarradera de tubo de 1" de diámetro con tapones cada una, los asientos son de solera deberán ser de 1" x 1/8" y lamina negra calibre 18, llevará tope de solera en forma de "U" de 10 centímetros de 3/16" en la parte de abajo. Los tubos son de 3 metros de largo y diámetro de 2" tipo mecánico cedula 30. La abertura del apoyo del sube y baja deberá ser de 60 centímetros, llevará un tensor de fierro redondo de 1/2" por la parte inferior de las barras, pintado con una capa de primer anticorrosivo y dos capas de esmalte blanco.</p> <p>2) JUEGO INFANTIL RESBALADILLA</p> <p>Medidas: 2.50 metros de altura con anclaje de 35 centímetros x 4.80 metros de desplazamiento, el ancho será de 45 centímetros en las patas de la escalera y en los apoyos llevará tubo mecánico de 1 1/2" de diámetro exterior en cedula 30. En la parte de apoyo remate de canal y peldaños (9 escalones), deberá de ser de 1 1/4" en cedula 30 y en la parte soporte donde descansa el canal será de 2" en cedula 30. La lamina del desplazamiento deberá ser galvanizada en calibre 18 y terminada de manera continua lisa que no se noten la uniones y no queden bordes en las superficies de contacto, soldado en forma de cordón continuo, el descanso es de ángulo de 1 1/2" x 1/8" con medidas de 0.50 metros x 0.40 metros. La plataforma de la escalera será en lamina antiderrapante calibre 20 pintada con una capa de primer anticorrosivo y dos capas de esmalte blanco.</p> <p>3) JUEGO INFANTIL COLUMPIO CON 3 ASIENTOS</p> <p>Con las dimensiones de la estructura son de 3 metros de altura (0.50 metros de anclaje) 3 metros de largo, 2 metros de ancho, armados con tubo mecánico cedula 30 de 2 1/2" de diámetro exterior, unidos al casquillo de tubo de cedula 30 y diámetro de 2 1/2" de 17 centímetros de largo, soldados a la barra superior, tienen dos refuerzos de tubo mecánico, cedula 30 de 1" de diámetro a una altura de 1.20 metros, uno a cada lado entre los tubos de la estructura, soldados con cordón continuo en todo su perímetro. Los asientos son de solera de 1" x 1/8", con base de lamina negra calibre 18, redondo de 3/8" las dimensiones del asiento son de 40 centímetros x 25 centímetros. La altura del asiento al piso deberá ser de 40 centímetros más 50 centímetros de anclaje, la cadena galvanizada es de 1/4" de 1.5 metros del largo del travesaño al asiento y se unen a través de dos ganchos de fierro redondo de 3/8" y de los baleros a la cadena, pintado con una capa de primer anticorrosivo y dos capas de esmalte blanco.</p> <p>4) JUEGO INFANTIL TREPADERO DE 50 AROS</p> <p>Construida en su totalidad con tubería de 3/4" cedula 30 (pulgada exterior) y paredes de 10 aros de 0.50 m. de diámetro, unidos de igual forma con tubo de 3/4", medidas: 2 metros de ancho X 2 metros de alto X 2 metros de largo pintado con una capa de primer anticorrosivo y dos capas de esmalte blanco.</p> <p>Garantía de este paquete es de 12 meses.</p> <p>MARCA: SIN MARCA</p> <p>Deberá presentar conjuntamente con la primera entrega, el certificado de calidad de la pintura con la que dará el acabado a los juegos infantiles, a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Agua y Obra Pública, Coordinación Administrativa, emitido por un laboratorio autorizado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación)</p> <p>Previo a la entrega de los bienes deberá presentarse en la Subdirección de Programación y Control de Obras, en la calle Ignacio Allende Sur No. 109, Colonia Centro en la Ciudad de Toluca, donde se le proporcionará el recibo de entrega de los juegos infantiles y se indicará lugar, día y hora de entrega y colocación de los mismos.</p> <p>Al momento de la entrega, el proveedor presentará copia del pedido, el recibo de entrega de los juegos infantiles y remisiones a la persona (s) mencionada (s) como responsable (s) de la recepción deberá (n) recibir los juegos infantiles para que verifique las especificaciones de los bienes que le están entregando.</p> <p>En caso de que el proveedor suministre más de lo programado, será bajo su responsabilidad y la convocante no reconocerá adeudo alguno.</p>	PAQUETE	32	29,498.80	943,961.60

POR EL CONTRATANTE

[Firma]
LIC. FERNANDO NEMER NAIME

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA**

POR EL CONTRATISTA



LIC. GUILLERMO SALAS GALVAN

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**

15/OCTUBRE/2012

FECHA DE SUSCRIPCIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NÚMERO DE CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		AMPLIACIÓN 014/2012		
11	OCTUBRE	2012				
No.	CLAVE DE VERIFICACION	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
		<p>La persona (s) mencionada (s) como responsable (s) de la recepción deberá (n) recibir los juegos infantiles, quien (es) anotará (n) su nombre completo, firma, domicilio, teléfono y fecha en el recibo de entrega de los bienes, debiendo entregar fotocopia simple legible de su credencial para votar vigente por ambos lados.</p> <p>En caso de fuerza mayor, que no se encuentre la persona autorizada en el recibo de entrega de los juegos infantiles, podrá recibir los bienes el representante del beneficiario previa acreditación, quien proporcionará fotocopia simple legible por ambos lados de su credencial para votar vigente, y anotará su nombre completo, firma, fecha, dirección y teléfono.</p> <p>A la remisión y al recibo de entrega de los juegos, deberá anexar la fotocopia simple legible por ambos lados de su credencial para votar vigente de quien recibió los juegos, para que el proveedor compruebe la entrega de los bienes, debiendo presentarla conjuntamente con la factura para trámite de pago.</p> <p>Una vez entregados los bienes, el proveedor deberá presentar en original la factura (la cual deberá estar firmada por el proveedor), así como las remisiones y el recibo de entrega de los juegos, en la Subdirección de Programación y Control de Obras, sito en la calle Ignacio Allende Sur No. 109 Colonia Centro, en Toluca Estado de México.</p> <p>La Dirección General de Administración de Obra Pública solicitará los juegos objeto del presente contrato con 30 días naturales anteriores a su entrega, así mismo le informará los lugares y el tipo de superficie en que serán colocados.</p>				
					943,961.60	
(NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)						

POR EL CONTRATANTE

LIC. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA

Humberto Salas Galvan
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

15/OCTUBRE/2012
FECHA DE SUSCRIPCION